



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Antioquia, dos (02) de marzo de dos mil veintidós
(2022)

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Luz Marleny Valencia
Demandado	Daniel Eduardo Salgado Araujo
Radicado	05 679 31 84 001 2021 00118 00
Providencia	Sustanciación No. 089
Decisión	Nueva dirección para efectos de notificación

En atención al memorial presentado por la comisaria de Familia de esta localidad, para todos los efectos legales en el presente proceso, téngase en cuenta la nueva dirección de correo electrónico de la demandante.

NOTIFIQUESE

LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO

Juez

CERTIFICO. Que el presente auto fue notificado por ESTADO No. 20 fijados hoy 03 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m. en la secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de Santa Barbara, Antioquia, y en la página WEB de la Rama Judicial

Secretaria

Firmado Por:

Libardo De Jesus Acevedo Osorio

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0d7cfca5f14633366f1bb00fc82e4492737b8380986bd2c385cf0d61c3bf2461

Documento generado en 02/03/2022 11:51:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>